

Ilustre Municipalidad

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001602 y descargo

MONTE PATRIA, 28 de Abril de 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de Giro, que se adjunta.



DECRETO ALCALDICIO N° 4.711.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001602 Patente Comercial de propiedad de Doña LAURA MUÑOZ BORQUEZ, RUN: 12.109.438-K, con domicilio comercial en Los Tapia S/N, Comuna de Monte Patria, por presentación de formulario de término de giro.-

REBAJESE, cargo del 1º semestre año 2014:


SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º Semestre 2014	20.566.-	4.950.-	25.516

ADEMAS, la patente del 1º semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1º Semestre 2014	331.-	1.163.-	1.494.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001602 y la Eliminación rige a contar 1ª semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)